



MENDOZA, 21 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2349/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Lic. Leandro DOÑATE a la cátedra "**Saxofón**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Leandro DOÑATE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

Los informes positivos del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

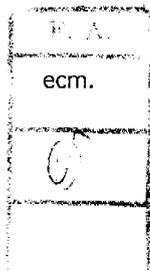
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Leandro DOÑATE (D.N.I. N° 34.671.004) en la cátedra "**Saxofón**" en las Carreras Musicales durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 199/14-F.A.D.

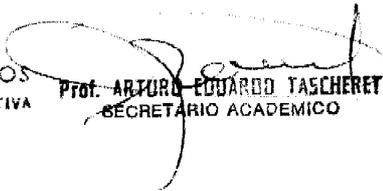
ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **768**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO